

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**10****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 96/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANDRES ARENILLAS VALLECILLO frente a INMARSA PROYECTOS SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 27/01/2021 se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto de medidas ejecutivas, que está a disposición del demandado INMARSA PROYECTOS SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General. En Madrid, a 27 de Enero de 2021.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INMARSA PROYECTOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.849/21)

